

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Comunidad Foral de Navarra y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como inspector en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de mayo de dos mil veinticinco en la factoría de **COMERCIAL DE HOJALATA Y METALES S.A. (COMESA)**, sita en el Polígono Industrial (Navarra). -----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida y control de espesores en metales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 15 de diciembre de 1988. -----

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

- En la línea de corte de hojalata N° 1, se encontraba instalado y en funcionamiento, un equipo de la firma _____, serie _____, del cual formaba parte un cabezal modelo _____, con n° de serie _____, que albergaba una fuente radiactiva de _____, modelo _____, con n° de serie _____, de _____ GBq (Ci) de actividad en fecha 27/01/87.

- El equipo radiactivo disponía de sus correspondientes placas de identificación y de señalización luminosa indicadora de su funcionamiento. _____

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

- Estaban disponibles extintores de incendios en las proximidades del equipo radiactivo. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____, con n° de serie 11.02 (asignado internamente por COMESA, al carecer, según se manifestó, de n° de serie original), calibrado por _____ en fecha 10/03/25. Que estaba disponible un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos. Dado que la línea estaba en situación de parada, pero con chapa, se pudo comparar los valores de las medidas realizadas con los equipos de detección mencionados tanto en el párrafo anterior como en el posterior, en contacto con dos laterales del contenedor superior de la cámara de ionización del equipo, con los siguientes resultados expresados en $\mu\text{Sv/h}$:



EQUIPO	LATERAL IZQUIERDO	LATERAL FRONTAL

- Las medidas, por parte de la Inspección, fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma , modelo , con nº de serie , calibrado por el fabricante en fecha 10/01/25. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible y vigente una licencia de supervisor. _____

- Realizan el control dosimétrico del personal que trabaja en las proximidades del equipo radiactivo mediante un dosímetro de área (ubicado próximo al equipo radiactivo) y del trabajador expuesto (el supervisor) mediante dosímetros personales, todos ellos de termoluminiscencia, procesados, por la firma registrándose las dosis recibidas. Que estaba disponible un procedimiento para la asignación de las dosis registradas en el dosímetro de área. _____

- Según se manifestó, el supervisor fue reconocido médicamente por el Servicio de Prevención . Que dicho supervisor es el único personal clasificado como expuesto y en la categoría "B". _____

- La instalación tenía implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades del equipo radiactivo. Que estaba disponible la documentación justificativa de que a dicho personal se le había informado del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados de actividad, hermeticidad y de forma especial de la fuente radiactiva, así como los de homologación y de control de calidad del equipo radiactivo. _____



- Estaban disponibles los certificados de las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva, así como los de las medidas de los niveles de radiación en torno al equipo radiactivo, realizadas con una periodicidad anual, por la firma . Que mensualmente, el supervisor de la instalación había realizado las revisiones del equipo radiactivo consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y la medición de los niveles de radiación en torno al equipo. _____

- Estaba disponible una “Solicitud de retirada de la fuente radiactiva” remitida a . Que, según se manifestó, la instalación no tiene determinada la _____

- En el Plan de Mantenimiento de la Planta habían incluido la obligación de avisar al supervisor cuando se intervenga en las proximidades del equipo radiactivo. _____

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado. _____

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2024. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el RD 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente Acta firmada electrónicamente en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona/Iruña.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de **COMERCIAL DE HOJALATA Y METALES S.A.**, para que, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente que incluya la referencia del acta que figura en el encabezado.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN¹

Titular de la instalación: COMERCIAL DE HOJALATA Y METALES, S. A.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-GN/AIN/37/IRA/1436/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

- ☐ Se adjunta documentación complementaria
-

Firmas

F _____ : del titular:

07/05/ 2025

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.